



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2019

RES. H. Nº 1780/19

Expte. Nº 4.852/19

VISTO:

La presentación efectuada por las autoridades de la carreras Especialización en Mediación Educativa y Maestría en Derechos Humanos mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "*Derechos Humanos e Interculturalidad: tensiones y desafíos en torno a una relación compleja*" a cargo del Mgt. Rodrigo Sebastián Solá y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1451/19 se da curso al pedido precedente,

Que la Administración advierte sin embargo que tal acto resolutorio no ha consignado el pago de honorarios destinados al docente a cargo de la actividad, según consta en el pedido original de Folio Nº 1 de las presentes actuaciones y que fuera aprobado en Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 553;

Que es preciso dejar aclarada la situación, en vistas del Artículo 101- Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos, en donde se expresa: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o doe hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

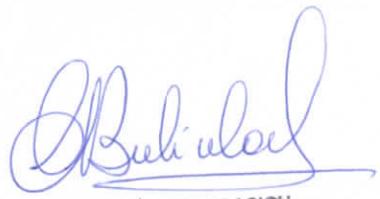
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.Nº 1451/19 y AUTORIZAR el pago de honorarios al Mgt. Rodrigo Solá, en el marco de lo fijado por la normative vigente y sujeto a la recaudación de la actividad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, Especialización en Mediación Educativa y Maestría en Derechos Humanos, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial
msg


LIDIA ESTER RAMIREZ
e/c Directora Adm. Académica
Facultad de Humanidades-UNSa




DRA. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa